

CIRCULAR No. ONCAE-026-2019

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su Reglamento; en relación con la Circular No. ONCAE-024-2019 contentiva a la carga del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) en HonduCompras 2, a las máximas autoridades, Gerentes Administrativos y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública de las instituciones mencionadas en la circular antes descritas:

HACE SABER:

La capacitación será brindada a los usuarios asignados por la autoridad competente para el **USUARIO ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL** quien debe ser el Gerente Administrativo Central o funcionario delegado por la máxima autoridad, **USUARIO ELABORADOR PACC** quien debe ser el Oficial de Compras o su similar, **USUARIO REVISOR PACC** quien debe ser el Comprador Público Certificado (CPC), **USUARIO APROBADOR PACC** quien debe ser el Gerente Administrativo o la persona debidamente delegada y **LIDER PACC** quien será la persona seleccionada por el gerente administrativo quien no necesariamente tendrá usuario en el sistema HonduCompras 2 (HC2).

Los usuarios designados por la institución deben ser cuatro (4), (1) uno por cada perfil según lo descrito en el párrafo anterior, quienes después serán los formadores de los usuarios que requiera la institución a lo interno.

La capacitación para **USUARIO ADMINISTRADOR** se desarrollará exclusivamente en las fechas detalladas a continuación:

Observación: Del numeral 1 al 10, no requieren de capacitación, los usuarios capacitados de las Gerencias Centrales deberán capacitar al resto de las GA.

No.	Institución (Ver listado adjunto)	Fecha	Horario	Lugar
1	Del numeral 11 al 32	25 y 26 de noviembre del 2019.	9:00 a.m., a 12:00 m.	Salón de Capacitaciones ONCAE 2, Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Centro Cívico Gubernamental, Contiguo a Chimínike. • Deberán traer computadora portátil con acceso a WiFi.
2	Del numeral 33 al 55	25 y 26 de noviembre del 2019	1:00 a 4:00 p.m.	
3	Del numeral 56 al 86	27 y 28 de noviembre del 2019.	9:00 a.m., a 12:00 m.	
4	Del numeral 87 al 111	27 y 28 de noviembre del 2019.	1:00 a 4:00 p.m.	

La capacitación para **USUARIO ELABORADOR PACC, USUARIO REVISOR PACC y USUARIO APROBADOR PACC**, acompañados por el **LIDER PACC** se desarrollará exclusivamente en las fechas detalladas a continuación:

Observación: Del numeral 1 al 10 Los usuarios capacitados de las Gerencias Centrales deberán capacitar al resto de las GA, iniciando la carga de PACC el 02 de diciembre del 2019.

No.	Institución (Ver listado adjunto)	Fecha	Horario	Inicio de Carga en HC2.	Lugar
1	Del numeral 11 al 22	2 y 3 de diciembre del 2019.	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	4 de diciembre de 2019.	Próximo a indicar. • Deberán traer computadora portátil con acceso a WiFi.
2	Del numeral 23 al 34	4 y 5 de diciembre del 2019	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	6 de diciembre de 2019.	
3	Del numeral 35 al 46	9 y 10 de diciembre del 2019.	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	11 de diciembre 2019.	
4	Del numeral 47 al 58	11 y 12 de diciembre del 2019.	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	13 de diciembre de 2019.	
5	Del numeral 59 al 70	16 y 17 de diciembre del 2019	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	18 de diciembre 2019.	
6	Del numeral 71 al 84	18 y 19 de diciembre del 2019.	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	20 de diciembre de 2019.	
7	Del numeral 85 al 98	2 y 3 de enero del 2020.	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	6 de enero de 2019.	
8	Del numeral 99 al 111	6 y 7 de enero del 2020.	8:30 a.m., a 5:00 p.m.	8 de enero de 2019.	

La ONCAE brindará el acompañamiento necesario a las instituciones a través del equipo de implementación para llevar a cabo dicha actividad.

Las instituciones deben remitir a los Gabinetes al cual pertenecen el formulario F-HC2-01 (Creación de Institución) a HonduCompras 2 y Formulario F-HC2-02 Solicitud de Acceso a la Plataforma HonduCompras 2 (Creación de Usuario) los cuales pueden ser descargados a través de la página de HonduCompras en <http://h1.honducompras.gob.hn/Info/Descargas.aspx>, para la creación del usuario que administrará la institución, en las fechas comprendidas del 22 al 29 de noviembre del presente año, los Gabinetes a su vez deberán remitir a la ONCAE los formularios recibidos en las fechas comprendidas.

Los usuarios de PACC en HonduCompras 1 de las instituciones detalladas en la Circular No. ONCAE-024-2019, serán inhabilitados a partir del 22 de noviembre del 2019, en el caso que las instituciones requieran realizar modificaciones en el PACC, deberán solicitar la habilitación de usuarios de manera oficial a esta oficina.

Para consultas favor realizarlas a través de <https://soporte.honducompras.gob.hn>

Tegucigalpa M.D.C., 21 de noviembre de 2019.

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
REGULACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Ing. Sofia Romero
Directora ONCAE

cc. Abog. Roy Pineda Castro/ Tribunal Superior de Cuentas
cc. Abog. Hermes Omar Moncada/ Instituto de Acceso a la Información Pública
cc. Lic. Dulis Cordova/ Tesorería General de la República



LISTA DE INSTITUCIONES QUE CARGARÁN PACC EN HONDU COMPRAS 2.

1. Secretaría de la Presidencia.
2. Invest H.
3. Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
4. Secretaría de Educación.
5. Secretaría de Salud.
6. Agencia de Regulación Sanitaria.
7. Secretaría de Seguridad.
8. Secretaría de Finanzas.
9. Secretaría de Coordinación General del Gobierno.
10. Instituto de la Propiedad.
11. Instituto Nacional Penitenciario.
12. Secretaría de Defensa.
13. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.
14. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
15. Patronato Nacional de la Infancia.
16. Instituto Hondureño de Seguridad Social.
17. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
18. Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
19. Empresa Nacional Portuaria.
20. Hondureña de Telecomunicaciones.
21. Banco Central de Honduras.
22. Tribunal Superior de Cuentas.
23. Comisionado Nacional de Derechos Humanos.
24. Poder Judicial.
25. Presidencia de la República.
26. Fondo Hondureño de Inversión Social.
27. Programa Nacional de Prevención Rehabilitación y Reinserción Social.
28. Instituto Nacional de la Juventud.
29. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal.
30. Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada.
31. Instituto de Acceso a la Información Pública.
32. Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.
33. Dirección Ejecutiva del Plan de Nación.
34. Instituto Hondureño de Geología y Minas.
35. Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes.
36. Servicio de Administración de Rentas.
37. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
38. Comisión Permanente de Contingencias.
39. Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.
40. Empresa Nacional de Artes Gráficas.
41. Instituto Nacional de Migración.
42. Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores.
43. Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
44. Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
45. Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.
46. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales.
47. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
48. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.
49. Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
50. Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía.
51. Dirección Nacional de Bienes del Estado.
52. Dirección de la Marina Mercante.
53. Alcaldía del Distrito Central.
54. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
55. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

56. Secretaría de Agricultura y Ganadería.
57. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.
58. Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.
59. Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
60. Secretaría de Recursos Naturales Ambiente.
61. Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
62. Centro de la Cultura Garinagu de Honduras.
63. Secretaria de Turismo.
64. Registro Nacional de las Personas.
65. Procuraduría General de la Republica.
66. Tribunal Supremo Electoral.
67. Alcaldía de Comayagua.
68. Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento.
69. Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia.
70. Dirección Nacional de Parques y Recreación.
71. Secretaría de Desarrollo Económico.
72. Secretaría de Derechos Humanos.
73. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas.
74. Secretaría de Energía.
75. Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización.
76. Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social.
77. Gabinete de Desarrollo Económico.
78. Gabinete de Defensa y Seguridad.
79. Gabinete de Infraestructura Productiva.
80. Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
81. Gabinete de Conducción y Regulación Económica.
82. Alcaldía de San Pedro Sula.
83. Instituto Nacional Agrario.
84. Instituto Hondureño de Turismo.
85. Instituto Nacional de Formación Profesional.
86. Instituto de Crédito Educativo.
87. Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
88. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.
89. Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcohol, Drogadicción y Farmacodependencia.
90. Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte.
91. Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH).
92. Universidad de Ciencias Forestales.
93. Instituto Nacional de la Mujer.
94. Instituto Nacional de Estadísticas.
95. Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia.
96. Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
97. Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
98. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.
99. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
100. Instituto de Previsión Militar.
101. Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
102. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
103. Universidad Nacional de Agricultura.
104. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
105. Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
106. Suplidora Nacional de Productos Básicos.
107. Ferrocarril Nacional de Honduras.
108. Empresa de Correos de Honduras.
109. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.
110. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.
111. Comisión Nacional de Bancos y Seguros.